



DECRETO

Expediente nº: 10623/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: COOPERACIÓN LOCAL- Subvenciones en concurrencia General - CAPITAL

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA 2024-2025.

El 4 de junio de 2024, se aprobó a través de Decreto de la Presidencia N.º 3040/2024, por avocación de competencias, el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Segovia y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el cual se firmó el 25 de junio de 2024. A través del mencionado convenio se instrumentaliza la subvención directa concedida a la Diputación Provincial de Segovia, por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, subvención autorizada mediante Acuerdo de 9 de mayo d 2024, de la Junta de Castilla y León. La subvención se concede con la finalidad de incentivar la realización, durante los años 2024 y 2025, de obras de reparación, conservación y mejora en los colegios públicos de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Segovia. El Convenio cuenta con un total de seis cláusulas donde se regulan las condiciones y compromisos que asumen cada parte. La cláusula segunda, establece que la Diputación Provincial de Segovia se compromete a realizar una convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos del medio rural de la provincia, exigiendo que cada Ayuntamiento beneficiario abone como mínimo el 20% del coste de la obra ejecutada.

En cumplimiento de dicha cláusula, la Diputación aprobó el 11 de junio de 2024, a través de acuerdo de la Junta de Gobierno, las bases para la concesión de subvenciones para incentivar *“la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Segovia 2024-2025”*, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 72, de 14 de junio de 2024

La Base Segunda, señala las aportaciones económicas de cada una de las instituciones (de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio), conforme al siguiente esquema de financiación:





- La Junta de Castilla y León aportará: 120.000,00 €.
- La Diputación Provincial aportará: 120.000,00 €.
- Los Aytos. beneficiados aportarán: 60.000,00 €.

En su consecuencia, la cuantía total, sumando las aportaciones de las tres administraciones intervinientes, para el periodo 2024-2025, asciende a la cantidad de 300.000,00 €.

Conforme a lo expuesto, en el Presupuesto general de la Diputación, del ejercicio 2024, se han consignado a tal efecto un total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €), a cargo de la aplicación presupuestaria 0224.323.762.00.00 bajo la rúbrica “*Convenio para reparaciones y mantenimiento de centros educativos rurales de educación infantil y primaria*”, pormenorizando el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

- 0224.323.762.00.02: Subvención JCYL: 120.000,00 €
- 0224.323.762.00.03: Fondos propios Diputación: 120.000,00 €

La cláusula Quinta prevé que la Comisión de Seguimiento, paritaria y compuesta por representantes de cada Institución, estudiará y seleccionará las obras a financiar con cargo a los fondos previstos y determinará los criterios de valoración, seguimiento e interpretación de este Convenio.

Reunida la citada Comisión el día 26 de julio de 2024, tras el estudio de las solicitudes recibidas, han sido seleccionadas un total de 26 actuaciones con su financiación, según se detalla en el Anexo de esta resolución. Consta el expediente el Acta suscrita por los integrantes de la Comisión.

Desde el Servicio de Planificación y Cooperación Económica Local, como órgano gestor de la subvención, se ha emitido informe por el técnico competente, acreditando que los Ayuntamientos que se proponen como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos:

1. Solicitud en plazo, de acuerdo a la Base novena de la Convocatoria.
2. Reúnen los requisitos establecidos en la Base Segunda para adquirir la condición de beneficiarios.
3. Los Ayuntamientos han presentado la documentación exigida en la Base Novena de la Convocatoria junto a la solicitud (Memoria técnica con el presupuesto de la actuación).
4. Además, todos ellos han cumplimentado las declaraciones exigidas por la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, en consonancia con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Segovia y de sus Entes Adscritos, que incluye en la instancia normalizada a través de la cual se realiza la petición de la subvención:





- Declaración que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Declaración que la entidad que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración que son ciertos los datos que se consignan en la solicitud, quedando enterado de la obligación de comunicar a esta Diputación Provincial de Segovia cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

Por ello, se propone, que adopte el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5338 de 13 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las actuaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento y resolver la concesión de subvenciones de la “*Convocatoria para para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Segovia 2024-2025*”, según la relación adjunta en el Anexo de esta resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto en concepto de subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 0224.323.762.00.00 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Segovia, por un importe conjunto (Junta Castilla y León el 40% / Diputación 40%) de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €).

TERCERO.- Que del acuerdo que se adopte se de traslado a la Dirección Provincial de Educación de Segovia, a la Dirección General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y a la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

CUARTO .- Que se dé traslado a las citadas Entidades Locales en la parte que afecte a cada una, haciéndoles constar que las obras para los que se concede ayuda deberán justificarse antes del día **1 de octubre de 2025**, según lo dispuesto en la convocatoria.

QUINTO.- Que se dé traslado al Sr. Diputado Delegado de Acción Territorial de la Diputación Provincial de Segovia, así como al Servicio de Intervención, de Contabilidad, de Secretaría General y de Planificación y Cooperación Económica Local a los efectos oportunos.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO

RELACIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA 2024-2025.

ENTIDAD	DENOMINACIÓN OBRA	JCYL (40%)	DIP (40%)	AYTO. (20%)	TOTAL
Arroyo de Cuéllar E.L.M.	Obras de reparación y mejora de las escuelas municipales .	6.400,00 €	6.400,00 €	3.200,00 €	16.000,00 €
Ayllón	Reparaciones y mejoras en el edificio de Educación Infantil del C.R.A. de Ayllón: retirada de carpinterías exteriores y nueva carpintería con rotura de puente térmico, aislamiento térmico de la fachada sur e instalación de estores.	9.600,00 €	9.600,00 €	4.800,00 €	24.000,00 €
Boceguillas	Mejora eficiencia energética mediante la sustitución del solado en planta baja del edificio del CEIP Cardenal Cisneros	5.600,00 €	5.600,00 €	2.800,00 €	14.000,00 €
Campo de San Pedro	Mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética del C.R.A. Castilla de Campo de San Pedro	12.400,00 €	12.400,00 €	6.200,00 €	31.000,00 €
Cantalejo	Retejado de parte de la cubierta del Colegio Infantil	7.200,00 €	7.200,00 €	3.600,00 €	18.000,00 €
Cantimpalos	Modificación de la instalación eléctrica en baja tensión del CRA Campos Castellanos	4.800,00 €	4.800,00 €	2.400,00 €	12.000,00 €
Coca	Instalación de pérgolas para crear zonas con protección solar en el patio del colegio, y colocación de solado en la cocina	2.800,00 €	2.800,00 €	1.400,00 €	7.000,00 €
Chañe	Mejoras en las instalaciones del Colegio de Chañe	3.600,00 €	3.600,00 €	1.800,00 €	9.000,00 €
Escarabajosa de Cabezas	Obras para la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas	2.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
Fuentepelayo	Reparación de la puerta	800,00 €	800,00 €	400,00 €	2.000,00 €



ENTIDAD	DENOMINACIÓN OBRA	JCYL (40%)	DIP (40%)	AYTO. (20%)	TOTAL
	del patio del CEIP San Miguel (CRA Las Cañadas)				
Hontalbilla	Actuaciones de mejora en instalaciones del CRA El Olmar,	7.600,00 €	7.600,00 €	3.800,00 €	19.000,00 €
Hontanares de Eresma	Intervención en Colegio Público	4.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
Mata de Cuéllar	Reparación baños colegio	2.400,00 €	2.400,00 €	1.200,00 €	6.000,00 €
Navas de San Antonio	Modificación de la instalación eléctrica en BT en el CRA Mirador de la Sierra	8.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €	20.000,00 €
Pinarejos	Renovación de Solado del CRA de Pinarejos	2.800,00 €	2.800,00 €	1.400,00 €	7.000,00 €
Prádena	Sustitución del pavimento interior de las zonas comunes y sustitución de caldera del Colegio Público	7.200,00 €	7.200,00 €	3.600,00 €	18.000,00 €
Sanchonuevo	Instalación de fan-coil para sustitución de radiadores en cinco aulas del CRA El Carracillo	3.200,00 €	3.200,00 €	1.600,00 €	8.000,00 €
Real Sitio de San Ildefonso	Remodelación de espacios de aula del CEIP la Pradera de Valsaín	4.400,00 €	4.400,00 €	2.200,00 €	11.000,00 €
Remondo	Sustitución de carpintería exterior y mejora energética.	1.200,00 €	1.200,00 €	600,00 €	3.000,00 €
Riaza	Solados de las aulas de infantil y mejora de la instalación eléctrica del CRA.	4.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
Sacramenia	Sustitución de puertas y ventanas de colegio municipal.	1.200,00 €	1.200,00 €	600,00 €	3.000,00 €
Sangarcía	Carpintería exterior y grifería baños	3.200,00 €	3.200,00 €	1.600,00 €	8.000,00 €
Torrecaballeros	Sustitución puertas vestuarios gimnasio y pintar aulas de Infantil en C.E.I.P. Marqués de Lozoya	3.200,00 €	3.200,00 €	1.600,00 €	8.000,00 €
Torrecilla del Pinar	Mejora de la eficiencia energética del colegio: sustitución de acumuladores y sustitución de ventanas del edificio	4.400,00 €	4.400,00 €	2.200,00 €	11.000,00 €
Turégano	Renovación de carpintería exterior del edificio de las Escuelas	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	15.000,00 €
Valledado	Obras acondicionamiento en el CRA Retama	2.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €



ENTIDAD	DENOMINACIÓN OBRA	JCYL (40%)	DIP (40%)	AYTO. (20%)	TOTAL
TOTALES		120.000,00 €	120.000,00 €	60.000,00 €	300.000,00 €

